

**INFORME DE COMISARIO
RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Postocalla, 7 de julio del 2013

Señores
COMPASIA DE TRANSPORTE NUEVOGRANDE S.A.
Presentes.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Ley de Compañías, Estatutos Sociales de la Compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Art 231 numeral 3, 274 y 275 de la Ley de Compañías es mi deber cumplir con el presente informe de Comisario, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, de la Compañía de Transporte NuevoGranado S.A.

Luego de haber revisado y analizado toda la documentación proporcionada por el señor Gerente, tengo a bien emitir el siguiente informe a la Junta General de Accionistas:

Durante el periodo 2012 no se ha podido concretar un normal funcionamiento de la compañía en por esta razón que los balances correspondientes al año 2012, reflejan los valores de los años anteriores. Teniendo como diferencia una cuenta por pagar al IRI correspondiente a las multas pecuniarias que existen en vigencia en octubre del 2011, las mismas que se encuentran pendientes de pago, y se generaron por no realizar las declaraciones y al no existir actividad económica, y al no realizar la cancelación a la señora Contadora no se realizaron las declaraciones correspondientes.

En vista de que ya no se puede seguir manteniendo inactivo a la compañía, solicito se tomen las mejores decisiones por el bien de la empresa.

Atentamente,


Sr. Guillermo Sotoca
COMISARIO